Fray Alonso de Leon del Orden de los frailes Menores de la Regular Observancia
de Nro. P.e S. Fran.co Lector de Sagrada Theologia, Qualificador del S.to Oficio, y Ministro Prov.l
de esta Prov.a del S.to Evangelio, Custodias de Tampico, Nuevo Mexico, Monjas de S.ta Clara
y hermanos de la Tercera Orden &.a Al hermano Fray Jn.o de la Peña, Sub Diacono, e hijo de esta
Nra. S.ta Prov.a Salud, y paz en Nro. Señor Jesu Xpto =

Por quanto V.E. tiene la edad, virtud, y suficiencia, que el Santo Concilio de Trento manda, y Nras.
Constituciones Generales Ordenan, de lo qual nos consta, por examen que con aprovacion a procedido
y concurrir como concurren en V.E. las demas partes necesarias para la consecucion del Sacro Orden
de Diacono. por tanto en virtud de las presentes, firmadas de mi mano, selladas con el sello
maior de Nro. Oficio, y refrendadas de Nro. Secretario, concedemos a V.E. nra. bendicion, y licencia
para que con esta Nra. Patente se pueda presentar y presente ante el Ill.mo y R.mo Señor Arzobispo de
Mexico, o ante el Ill.mo y R.mo Señor Obispo de la Puebla, o ante otro, qualquier Ill.mo y R.mo Señor O-
bispo, que zelebrare Ordenes, para que con ella sea admitido, por sus Señorias Ill.mas al dho. orden
Sacro de Diacono, que pretende; pidiendo como pedimos, a sus Señorias Ill.mas admitas, y reziuan a
V.E. como a Pobre de Xpto. e hijo de Nro. P. S. Fran.co en que reziuira merced, y Nra. Sagrada Re-
lizion especial favor: Dadas en este Nro. Combento de S.n Francisco de Mexico
en treinta de Agosto de mil [illegible]scientos y noventa y siete a.s

Fr. Alo. de Leon
Mro. Provl.

Por Mandado de Su P.d R.da
Fray Nicolas Martin
Secretto.

Reg. Tit. Orden. fol. 2.